

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular para la Banca y Finanzas

200 años
Juntos
PUEBLAS UNIDAS
SABEMOS VENCER

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
SENIAT
SERVICIO NACIONAL DE IMPUESTOS Y TRIBUTACIÓN

CARTEL DE NOTIFICACIÓN

Agotadas las gestiones de notificación contempladas en el numeral 1,2 y 3 del Código Orgánico Tributario y de conformidad con el artículo 166 ejusdem, se hace saber al contribuyente: ANTONIO GARCIA IBARZ, inscrito en el Registro Único de Información Fiscal mediante N° V-09825176-2, Resolución Culminatoria de Sumario Administrativo N° SNAT/INTI/GRTI/RCNTDSA/SLR/2016/EXPN°2015/00307-098 de fecha 18/08/2016, planillas de liquidación y planillas para pagar identificadas con los Números 101001233000578 y 101001233000579, por monto de Bs. 280.719,22 y 84.410,10, respectivamente, por concepto de multas y recargos e intereses moratorios. Esta notificación surtirá efecto después del quinto (5to) día hábil siguiente a la presente publicación. En caso de disconformidad con el presente acto administrativo, el contribuyente podrá interponer los recursos administrativos y judiciales, consagrados en los artículos 242 y 259 del Código Orgánico Tributario, ante la Gerencia Regional de Tributos Internos Región Central, o ante los Tribunales Contencioso Tributario dentro del plazo de veinticinco (25) días hábiles, contados a partir de la fecha de notificación antes señalada.

ALEJANDRO MACHADO GARCÍA
Gerente Regional de Tributos Internos Región Central
Providencia Administrativa N° SNAT-2016-0090 de fecha 23/09/2016
Gaceta Oficial N° 40.998 de fecha 28/09/2016

RIF: G-20000303-0

www.seniat.gob.ve @8000-seniat-788828

Diario **VEA**, 2 Col x 9 CM , B/N, Publica el: VIERNES 04/11/2016
Solicitado por: Coordinadora de Área de Notificaciones
Elaborado por: Oficina de Relaciones Institucionales, el 02/11/16, por **Jose Coronado**
Procesado por: División de Servicios, Gerencia Financiera Administrativa,
Gerencia General de Administración